

EXTRACTO

A los señores HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE FELICIDAD DEL SOCORRO LOPEZ ACOSTA, se les hace saber que la señora ESTELITA DEL CARMEN LOPEZ MOSQUERA, en el Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Manabí, por sorteo ha tocado el conocimiento de la presente demanda, cuyo extracto es el siguiente:
ACTOR: ESTELITA DEL CARMEN LOPEZ MOSQUERA
JUICIO: ORDINARIO
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE FELICIDAD DEL SOCORRO LOPEZ

de la obligación legal que tiene de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación caso contrario será considerado o declarado rebelde.
Lo que se comunica para los fines de ley.
Portoviejo, Mayo 19 de 2010
Ldo. Jhon Alex Plaza Gorozabel SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ
27213

MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ - CHONE

EXTRACTO DE CITACIÓN

Al Señor FRELLY ORLEY ZAMBRANO ZAMBRANO, se le hace saber que en este Juzgado Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, ha tocado conocer una demanda de Prestación de Alimento,

propuesta en su contra por la Señora DOLLY

Al señor CARLOS TIPANLUISA CHICAIZA se le hace saber que en este JUZGADO SÉPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ-CHONE, ha tocado conocer una demanda de Prestación de Alimento PREVIA INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD propuesto en su contra por la señora JOSEFA GREGORIA LUCAS ALAVA, cuyo contenido y auto inicial es el tenor siguiente:

ACTOR: JOSEFA GREGORIA LUCAS ALAVA
DEMANDADO: CARLOS TIPANLUISA CHICAIZA

REMATE

**R. del E.
Juzgado Décimo Segundo
de lo Civil de Manabí**

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que atendiendo la petición de remate solicitada por la señora María Patricia Lucas Cedeño, dentro del juicio Ejecutivo No 795-2004, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 456 del código de Procedimiento Civil, el Abogado Héctor Bravo Castro, Juez Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, con asiento en el Cantón Montecristi, en auto de fecha Mayo 13 del 2010, a las 08h35, se ha señalado el día 8 de julio del 2010, desde las 14h00, hasta las 18h00, para que tenga lugar el remate público del bien inmueble que se detalla a continuación. El remate se llevará a efecto en el despacho del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí-con asiento en el Cantón Montecristi, ubicado en las calles Manta, entre Eloy Alfaro y 9 de julio, primer piso alto, del Cantón Montecristi.

Que por tratarse del primer señalamiento solo se admitirán posturas sobre la base de las dos terceras partes del precio del avalúo del bien a rematarse, que deberán estar acompañadas por lo menos del 10 % del valor de la oferta, consignando dicho valor en efectivo o en cheque certificado y a la orden de este Juzgado.

UBICACIÓN.
Se trata de un lote de terreno y vivienda ubicado en la calle Francisco Cuadros diagonal al Sub Centro de Salud, del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí. En sus inmediaciones existe servicios básicos y de infraestructura como son: agua potable, luz eléctrica.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE: LINDEROS Y MEDIDAS
Por el frente Seis metros linderando con calle Francisco Cuadros; Por atrás Seis metros linderando con Carlos Villalbuena; Por el costado derecho Carlos Lucas; Por el costado izquierdo Carlos Lucas; Por el costado izquierdo Carlos Lucas linderando con propiedad de Diana Carlota Lucas Paredes.

Con un área total de: 84,00 metros cuadrados
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPIEDAD

En el terreno existe una casa de hormigón armado, de una planta color blanco, con dos ventanas de vidrio y aluminio con protectores de hierro, puerta principal de ingreso de madera.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:
65,00 metros cuadrados
AVALÚO DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:

55,00 m ² a \$100	USD\$ 6.500,00
AVALÚO GENERAL TERRENO	USD\$ 4.200,00

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	USD\$ 6.500,00
AVALÚO TOTAL	USD\$ 10.700,00

Son diez mil setecientos dólares americanos. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.
Montecristi, Mayo 25 del 2010.

Abg. Daniel Ávila Tomalá
SECRETARIO DEL JUZGADO XII DE LO CIVIL DE MANABÍ
15723

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEN-BUS. CIA. LTDA.**

La compañía **MEN-BUS. CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el 01/abril/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.10.0317.20 de Mayo 2010.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Manta, provincia de MANABÍ
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 4.- OBJETO: El Objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA VENTA DE TELEFONÍA MOVIL DE TODAS LAS MARCAS EXISTENTES, ASESORIA AL CLIENTE, SERVICIO TÉCNICO CALIFICADO, VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES.

Portoviejo, 20 de mayo del 2010.

**ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

13720

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUGIO S.A.**

La compañía **CONSTRUGIO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 21/abril/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.10.0315 20 Mayo 2010.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRAULICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ELECTROMECAÁNICA Y DE TELECOMUNICACIÓN.

Portoviejo, 20 de mayo de 2010

**ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

2724